

## ACTA 42- 2021



Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 26 de octubre de 2021. Modalidad presencial y virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 17:30 horas. Licencia 2600658833

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidente</b>	Belisario Solano Solano. Oficina. Cantón Santa Cruz. Provincia Guanacaste.
<b>Vicepresidenta</b>	Patricia Gómez Pereira
<b>Secretaria</b>	Esmirna Sánchez Salmerón.
<b>Tesorera</b>	Loren Jiménez Cordero.
<b>Vocal I</b>	Carlos Cedeño Sánchez.
<b>Vocal II</b>	Andrea Rojas Ávila.
<b>Fiscal</b>	Gilberto Luna Montero.
<b>Colaboradores:</b>	
<b>Directora Ejecutiva</b>	Maritza Hernández Jiménez.
<b>Secretaria administrativa</b>	Itza Méndez Araya

**Capítulo 1. Apertura de la sesión.** La señora Patricia Gómez Pereira, presidenta en funciones, comprueba el quórum de ley.

### **Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.**

Acta ordinaria N°41

**ACUERDO FIRME JD 01-42-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°41-21.**

Acta extraordinaria 8.

**ACUERDO FIRME JD 02-42-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 8-21.**

Acta extraordinaria 9.

**ACUERDO FIRME JD 03-42-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 9-21.**

### **Capítulo 3. Audiencias**

- Candidato a la presidencia Rodrigo Chaves.

La Junta Directiva brinda la bienvenida a el señor Rodrigo Chaves Robles, candidato a la presidencia de la República y a la periodista Pilar Cisneros Gallo.

La directora Patricia Gómez pregunta, A la luz de los acontecimientos que ha tenido la prensa en este Gobierno, por el difícil acceso a la información, en un eventual gobierno del partido Progreso Social Democrático, ¿Cuál sería su posición?

El señor Rodrigo Chaves, agradece la invitación de parte del Colegio para conversar sobre diferentes temas. Con respecto a la pregunta de la señora Patricia Gómez,

Se considera una persona que por naturaleza y por escogencia le gusta dar la cara siempre, considera que “lo peor que puede hacer uno es esconderse”, es un tema de legitimidad de dialogo con la población, es un tema de darse cuenta de que uno - como individuo no es una persona especial- seguiré siendo claro, transparente diciendo lo que pienso y lo que quiero.

En Costa Rica hace más claridad en la comunicación.

La directora Esmirna Sánchez pregunta ¿Cuál sería su principal reto en un eventual Gobierno?

Son varios retos y es que no se pueden separar tres cosas:

- ✓ Desempeño de una económica (la inflación, la devaluación, el empleo)
- ✓ Bienestar social, en vista de la falta de este bienestar la estabilidad se pierde
- ✓ Estabilidad del sistema político (legitimidad)

Considera que a la población hay que ponerla a trabajar, para lograr una sociedad más viable.

Pregunta el director Gilberto Luna ¿Cómo haría para democratizar la pauta de los medios grandes y pequeños?

El negocio de los grandes medios del país no es la pauta, es ser el instrumento para desinformar y distraer a la población.

Director Carlos Cedeño pregunta si ¿estaría dispuesto a instruir a las instituciones autónomas a tomar en consideración a los pequeños medios alternativos?

Responde el señor Chaves “ una instrucción de Rodrigo Chaves no sería un favor, sería una orden, me gusta dialogar . Los medios que lleguen a la ciudadanía, con un plan de divulgación y una clara pauta, para hacer una elección objetiva y profesional.

Doña Pilar Cisneros agrega, cada día los medios de información dejan de lado la equidad y la información; la prioridad es el negocio.

Nuestro presidente ha pisoteado todos los principios periodísticos tales como: la transparencia, las conferencias de prensa, absolutamente selectivo para la distribución de la pauta.

En el programa de Gobierno de Rodrigo Chaves hay un capítulo sobre el acceso absoluto a la prensa, factor importante de la democracia.

En lo que a ella respecta como diputada se respetará el derecho al periodista y de la prensa.

Otro aspecto importante es que están abogando de que las agendas de los jefes de las instituciones deben ser públicas.

La señora Presidenta en ejercicio, agradece a don Rodrigo Chaves y a la periodista Pilar Cisneros la visita y el intercambio de criterios sobre diferentes temas.

Al ser las 7:00 p.m. se integra el presidente, Belisario Solano Solano.

#### **Capítulo 4. Seguimiento de acuerdos, asuntos pendientes.**

- Definir de la cartera que tiene el Fondo de Mutualidad en cobro judicial, qué porcentaje se considera no recuperable. **Pendiente.**
- En seguimiento a la respuesta que hay que brindarle la funcionaria \_\_\_\_\_ sobre el al oficio CPJD 80-21 la asesoría legal presenta el informe. Conocida la recomendación legal se acuerda comunicar a la funcionaria -----:

#### **ACUERDO FIRME JD 04-42-21**

“1) Agradecemos su información atinente a las horas extras laboradas por Usted con ocasión de labores extraordinarias realizadas para el Colegio. Respecto de las mismas se procederá, como corresponde, a su pago y firma de finiquito ante el Ministerio de Trabajo el primero de noviembre.

2) De los hechos que usted estima como actos de persecución en su contra se dispone:

a) Solicitar informe al señor ----- de Recursos Humanos, para que nos informe sobre el debido proceso previo a la sanción por Usted referida.

b) Por haber prescrito cualquier posible acción respecto de los hechos del 16 de abril de 2021, se toma nota de su referencia.

c) En relación con los hechos que indica de fecha 17 de mayo de 2021, se solicita a la señora ----- de Proyección la remisión de la minuta por Usted referida.”

#### **Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.**

---

---

---

## **Capítulo 6. Correspondencia.**

**6.1** Carta del Tribunal de Elecciones Internas. Asunto: Nombramiento de suplente para el TEI.

**Se traslada para la sesión N°43.**

**6.2** Convenio Colper Cicap- Costa Rica Integra. Asunto: propuesta de convenio remitida por el Tribunal de Honor.

**ACUERDO FIRME JD 05-42-21 SE APRUEBA LA FIRMA DE CONVENIO COLPER-CICAP REMITIDA POR EL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA.**

**6.3** Colegiado Otto Vargas Masís. Asunto: comentario sobre declaración del Premio de Relaciones Públicas desierto.

**ACUERDO FIRME JD 06-42-21** Agradecer la recomendación e inquietudes del colegiado Otto Vargas, las cuales serán tomadas en consideración.

Con el fin de motivar la participación de los colegiados se realiza una nueva convocatoria a las categorías de los premios que se declararon desiertos, para ello se modifica de forma parcial el reglamento respectivo.

**6.4** Carta de la Contraloría General de la República. Asunto: información sobre el uso de la figura de fondos de gestión públicos.

**Se conoce y traslada a la Dirección Ejecutiva para lo correspondiente.**

**6.5** Carta de la Contraloría General de la República. Asunto: Obligatoriedad de entes públicos no estatales de registrar documentos presupuestarios en el SIPP.

**Se conoce y traslada a la Dirección Ejecutiva para lo correspondiente.**

**6.6** Carta del colegiado \_\_\_\_\_. Asunto: solicitud de información sobre temas varios: Sello de Garantía, Ley del Colegio, aprobación modificación.

**ACUERDO FIRME JD 07-42-21**

Se conoce en este acto la solicitud de información que hace el agremiado \_\_\_\_\_ en su oficio 2102021 de fecha 21 de octubre de 2021 y se le da formal respuesta así:

En relación con la primera pregunta se le indica que para la elección de la próxima Junta Directiva para el año 2022, se hará por un año, porque la ley fue publicada el 14 de octubre de 2021 y se aplicará el plazo de los dos años hasta el momento en que la Asamblea General apruebe el reglamento a la ley y el reglamento de elecciones.

Sobre la segunda pregunta, como le comentamos se mantiene por un año.

Con respecto a su tercera pregunta, la ley orgánica del Colegio ya está vigente- a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta- solo falta la reglamentación que se hará dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la Ley.

Sobre la pregunta cuatro, los ¢ 15.000,00 que se cobran por año en el Programa Sello de Garantía, a sus participantes son para cubrir la logística administrativa; entre ellos pago de personal, agua, luz, teléfono, además de los gastos que se incurren en el acto de entrega del Sello.

Sobre la quinta consulta, obviamente el reglamento no contempla ningún estudio técnico, pero es la base de participación la cual es VOLUNTARIA.

Sobre la consulta sexta le respondemos que como logro de esta Junta se han mantenido las finanzas del Colegio estables a pesar de la pandemia, y a finales de noviembre se presentaran sus resultados al 30 de setiembre del 2021 a la Asamblea General. Se aprobó en la Asamblea Legislativa la propuesta de modificaciones parciales a la Ley 4420. Se ha posicionado el Colegio como un ente de opinión pública. Se está trabajando en proyectos de infraestructura.

Para finalizar, sobre la sétima pregunta se le informa que esta Junta Directiva valora someter a consideración de los agremiados la posible reelección.

**6.7** Carta del Sindicato Nacional de Periodistas. Asunto: informar la fecha en que entregará el presupuesto y ofrecer un espacio en la revista del 50 Aniversario del Sindicato.

**Se toma nota. Con respecto al espacio que ofrecen en la revista del 50 Aniversario del Sindicato, se acepta el ofrecimiento y acuerda consultar sobre el tiempo de entrega del material.**

**6.8** Carta de la colegiada Rosita Argüello Mora. Solicitud de Centro de Recreo, de manera gratuita, para atención de niños del Centro Otto Silesky.

**Se aprueba la solicitud de la colegiada Rosita Argüello para el ingreso de 42 niños del Centro Otto Silesky y la gestión de un refrigerio para 50 personas.**

**6.9** Correo electrónico de las señoras Melissa Chinchilla y Ana Belén Barvar. Asunto sugerencias para el desarrollo de programas y políticas socioeducativas inclusivas que combatan el sexismo y la misoginia en todas sus formas y que al mismo tiempo se conviertan en un intercambio de saberes para los profesionales que ejercen la comunicación, periodismo, comunicólogos y publicistas pues su labor como agentes sociales de construcción y opinión pública es de suma importancia para un cambio de paradigma.

**Se reciben las sugerencias y traslada la información a capacitación.**

**6.10** Carta de la UNESCO sobre el proyecto sombrilla azul. Asunto: nombrar a dos representantes para la apertura del proyecto el 13 de noviembre y nombrar a cinco representantes para que asistan una vez al mes con periodistas desplazados.

**ACUERDO FIRME JD 08-42-21 SE DESIGNA AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA A LA APERTURA DEL PROGRAMA SOMBRILLA AZUL.**

**DURANTE 6 MESES, UNA VEZ AL MES, SE DESIGNA A LAS DIRECTORAS ESMIRNA SÁNCHEZ, ANDREA ROJAS, GILBERTO LUNA Y CARLOS CEDEÑO, PARA QUE ASISTAN A LA ACTIVIDAD.**

6.11 Carta del Tribunal de Honor y Ética. Asunto: plan de trabajo y presupuesto para el año 2022.

Se traslada para la sesión N°43.

## **Capítulo 7. Trámites de colegiados**

### **Incorporaciones**

- 7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Darvin José Gallegos González , graduado como licenciado en la Universidad Centroamericana, en Managua, Nicaragua y equiparado al grado de licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, por la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 09-42-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, DEL SEÑOR DARVIN JOSÉ GALLEGOS GONZÁLEZ , GRADUADO COMO LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, POR LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, EN MANAGUA, NICARAGUA. EL TÍTULO FUE EQUIPARADO AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, CON ÉNFASIS EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 7.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Enrique Vega Méndez, graduado como bachiller en Periodismo y licenciado en Producción y Realización Audiovisual, por la Universidad Federada de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 10-42-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, DEL SEÑOR ENRIQUE VEGA MÉNDEZ , GRADUADO COMO BACHILLER EN PERIODISMO Y LICENCIADO EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL, POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 7.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Luis Diego Jiménez Rugama, graduado como bachiller en Publicidad por la Universidad Hispanoamericana y licenciado en Comunicación y Mercadeo, por la Universidad Americana.

**ACUERDO FIRME JD 11-42-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, DEL SEÑOR LUIS DIEGO JIMÉNEZ RUGAMA, GRADUADO COMO BACHILLER EN PUBLICIDAD POR LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD AMERICANA.**

**NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 7.4 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Ericka Chaves Gamboa, graduada como bachiller en Periodismo por la Universidad Internacional de las Américas.

**ACUERDO FIRME JD 12-42-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA ERICKA CHAVES GAMBOA, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS.**

**NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

Juramentación

- 7.5 Juramentación colegida Melissa Araya Cerdas.

**ACUERDO FIRME JD 13-42-21 SE JURAMENTA A MELISSA ARAYA CERDAS, CARNE 4860.**

Capítulo 8. Iniciativas

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

Propuesta de borrador al Reglamento a la Ley del Colegio.

**Se recibe y traslada a los directores para su estudio.**

Respuesta a Recursos Humanos de la UNED

Respuesta a la carta de la oficina de Recursos Humanos de la UNED referente a que el Colegio agremia a profesionales en Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas, Producción Audiovisual y Diseño por lo que, todas las personas con títulos profesionales en estas áreas pueden formar parte del COLPER y disfrutar de los beneficios que esta institución ofrece, le comunicamos el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FIRME JD 14-42-21**

A partir de la reforma de la Ley Orgánica de COLPER, promulgada por ley N° 10042 del 30 de setiembre de 2021, se incorporan los profesionales, con grado de bachiller o licenciado de periodismo, relaciones públicas, publicidad, diseño publicitario, producción audiovisual como integrantes del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica. En consecuencia, se

otorgará a todos estos profesionales los beneficios propios del colegio profesional en lo correspondiente a: respaldar y promover las ciencias de la comunicación colectiva; defender los intereses de sus agremiados y agremiadas, individual y colectivamente; gestionar o acordar, cuando sea posible, los auxilios o sistemas de asistencia médico social pertinentes para proteger a sus integrantes; mantener y estimular el espíritu de unión y la capacitación continua de los profesionales en comunicación. Adjunto a esta respuesta le remitimos copia integral de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica N° 4420 y sus reformas.”

Comuníquese.

#### Respuesta al Proyecto de Ley 22427

No afecta el funcionamiento ni los fines del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Sin embargo, atendiendo a que uno de los sus fines del Colegio es: “h) Pronunciarse sobre asuntos públicos, cuando así lo estime conveniente.”, siendo que el contenido del proyecto de ley lo que pretende es evitar la instrumentalización de la mujer y sancionar aquella “... propaganda comercial que ofenda la dignidad, el pudor de la familia y en la que se utilice la imagen de la mujer de manera que atente contra su dignidad como persona ...” (el subrayado es suplido) se recomienda un pronunciamiento por parte de la Junta Directiva del Colegio.

**Se recibe y procede con la recomendación.**

#### **Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general**

#### **Capítulo 11. Becas y publicaciones**

#### **Capítulo 12. Asuntos varios**

#### Sesión 43

La vicepresidenta Patricia Gómez Pereira mociona para que la sesión N°43-21 se realice de manera presencial y virtual, el día **2 de noviembre de 2021 a las 17:30 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

**ACUERDO FIRME JD 15-42-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°43 DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL EL 2-11-21.**

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20 horas con 30 minutos.

---

Patricia Gómez Pereira

**Presidenta en funciones**

---

Esmirna Sánchez Salmerón

**Secretaria**